

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRADOLUENGO EL DIA CINCO DE ENERO DE 2015.**

SESION NUM. 1/2015

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el cinco de Enero de 2015, y siendo las 16:38 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Raquel Contreras López, con asistencia del Secretario-Interventor del Ayuntamiento D. Pedro Luis Saiz Alvarado, concurriendo los Concejales que a continuación se expresan con objeto de celebrar la sesión del Pleno.

ALCALDESA - PRESIDENTA

D^a RAQUEL CONTRERAS LÓPEZ

CONCEJALES PRESENTES

D. GREGORIO EMILIANO GARCIA ALONSO

D. ENRIQUE HERNANDO ABAD (quien se incorpora cuando más adelante se indica)

D^a. EVA ROSA GARCIA RUIZ

D. JOSE MIGUEL JUEZ DIEZ

D^a. REBECA PEREDA ORTIZ

D^a. CLARA DIEZ JORGE

CONCEJALES AUSENTES

D^a. ANA PAULA PEREZ ARCEREDILLO

D. MIGUEL ANGEL ECHAVARRIA DASPET

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión, se declara por la Presidencia abierto el acto, pasándose seguidamente a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el "Orden del Día", y que a continuación se reseñan:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2.014.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Concejales si desean hacer alguna observación a la redacción del acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de Diciembre de 2014.

No se realiza ninguna observación y tras votación, es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL REFERENCIA MA/029/E/C/2014/02.

Ayuntamiento de Pradoluengo

Visto que con fecha 8 de Octubre de 2.014 (Registro de entrada nº. 1.613, de 17 de octubre de 2.014), se emitió por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, los datos acerca del valor del aprovechamiento, con objeto de que la Entidad realice su enajenación.

Visto que con fecha 7 de noviembre de 2.014, se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone el contrato en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 7 de noviembre de 2.014, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2.014, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada.

Visto que por la misma Resolución de Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2.014, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Condiciones que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, por concurso.

Visto que con fecha 12 de noviembre de 2.014, aprobó el expediente de contratación, así como el Pliego de Condiciones que había de regir el concurso.

Visto que con fecha 2 de diciembre de 2.014 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia Anuncio de licitación del aprovechamiento forestal de referencia.

Visto que durante el plazo de presentación de ofertas se presentaron cinco las cuales constan en el expediente.

Visto que con fecha 23 de diciembre de 2.014, la Comisión Informativa de Personal y Patrimonio procedió a la apertura de las ofertas presentadas, proponiendo la adjudicación del contrato a la oferta que ofrece la mayor cantidad económica, que es la siguiente:

- Maderas Sotillos, SL, por importe de DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS (216.055,00 €), sin incluir el IVA.

Visto que con fecha 23 de diciembre de 2.014, se requirió al licitador que presentó la mejor oferta para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Visto que con fecha 29 de diciembre de 2.014, se presentó por el licitador que presentó la mejor oferta, la documentación justificativa

de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Visto que con fecha 5 de Enero de 2.015, la Comisión Informativa de Personal y Patrimonio dictaminó favorablemente la propuesta de acuerdo correspondiente.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y tras la incorporación del Concejal D. Enrique Hernando Abad, siendo las 16:40 horas, el Pleno aprueba, por unanimidad:

Primero. Adjudicar a MADERAS SOTILLOS, SL, con CIF B09281510, el aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública n.º 29, Acebal-Vizcarra, sito en Pradoluengo, lote MA/029/E/C/2014/02, madera, por concurso, aprobado iniciar el expediente para la contratación referenciada por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2.014, por el precio de DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS (216.055,00 €), más el correspondiente IVA.

Segundo. Notificar a MADERAS SOTILLOS, SL, adjudicatario del aprovechamiento forestal, el presente y citarle para la firma del contrato el día 20 de Enero de 2.015.

Tercero. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y publicar la misma en el Perfil del Contratante y en el *Boletín Oficial de La Provincia de Burgos*.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.



Fdo: Raquel Contreras López.



Fdo: Pedro Luis Saiz Alvarado.